



UNIVERSIDAD DE ARTES, CIENCIAS Y COMUNICACIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Programa de Licenciatura en Trabajo Social

**Significación del acogimiento familiar para los niños,
niñas y adolescentes entre 10 y 17 años del Programa
FAE PRO Puente Alto 1.**

Tesina para optar al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social

Profesor Guía: Mónica Fernández Pessoa

Estudiantes:

Juan Sepúlveda Arce

Francisca Sepúlveda Muñoz

Santiago de Chile, Agosto 2020

Contenido

1. Introducción.....	2
2. Estado del tema y fundamentos teóricos.	4
3. Pregunta y objetivos.	15
4. Operacionalización de variables o categorías.....	16
5. Diseño de investigación.....	16
6. Plan de campo.....	19
6.1 Fuentes de información e instrumento.	19
6.2 Instrumento.....	19
6.3 Muestreo.....	20
7. Resultados.	22
7.1 Memos.....	24
8. Conclusiones.....	26
9. Propuesta.....	30
10. Bibliografía.....	37

1. Introducción.

Cuando nos tomamos un tiempo a observar cómo se han desarrollado las políticas públicas asociadas a infancia en el Chile de las últimas décadas, podemos ver que, en efecto, se ha implementado una serie de estrategias sociopolíticas, que han generado un cambio visible lo que refiere al resguardo de los Derechos del Niño.

Nidia Aylwin señala que un campo de trabajo que se abrió tempranamente para la profesión fue el de la protección a la infancia. Tocornal informa que este tipo de servicios se inició en la Caja de Seguro Obligatorio, que en 1927 creó el primer servicio de lactantes en el que empezaron a colaborar las visitadoras sociales (Aylwin, 2011). Estos fueron los primeros pasos que dio el Trabajo Social en relación al bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Uno de los cambios que se han dado en Chile, tiene que ver con la búsqueda del bien superior de los niños, niñas y adolescentes (NNA), contemplando este bien, por sobre el derecho de los padres. Es así que nacen los programas de Familia de Acogida Especializada (FAE), los cuales utilizan el modelo ecológico por medio de la colocación familiar. Cuando un NNA sufre vulneración de sus derechos, por parte de su padre, madre, o quien ostente el cuidado proteccional, un tribunal de familia dentro de las alternativas para brindar protección a este NNA, tiene la de enviarle a una familia cuidadora, la cual puede ser extensa o externa.

En los últimos años, ha habido un incremento en la oferta programática de esta modalidad, habiendo diversas instituciones que trabajan por medio de licitaciones lanzadas por el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Considerando el aumento en la oferta programática, de programas de modalidad FAE, se hace indispensable conocer el impacto de estos en la vida de los NNA, pero no solo por medio del relato familiar o de una visión algo más funcionalista, sino desde la percepción de los niños.

A razón lo señalado, en la presente tesina se investigará acerca de la significación que los NNA del Programa FAE PRO Puente Alto 1, le atribuyen al acogimiento familiar. Esto permitirá generar un insumo enriquecedor de los procesos de intervención llevados a cabo en este programa, como en otros de la misma modalidad. Teniendo a la vista además, que Puente Alto es considerada como una comuna que refleja bien el Chile actual, manteniendo a la vista que en ésta existe grupos familiares y barrios que se encuentran en diversos estratos económicos, lo que permitirá resultados con menos sesgos, con mayor alcance en cuanto a representatividad, no sólo del universo del cual es sacada la muestra, sino en forma más ampliada también, siendo de utilidad para programas de la modalidad que se desarrollen en otras comunas.

2. Estado del tema y fundamentos teóricos.

El o la profesional Trabajadora Social, cuenta con recursos adquiridos durante a su formación académica y enriquecidos por medio de la sistematización de las experiencias profesionales, que le permite desarrollar estrategias que apunten a objetivos, los cuales están orientados a generar un cambio en algo que no se está desarrollando adecuadamente, en lo que se conoce como un problema social. Estos problemas pueden afectar a sujetos, grupos, comunidades, y cada problemática tiene diversas maneras de abordarla, debiendo el o la Trabajadora Social, contar con la capacidad de definir cuál es la mejor manera de iniciar dicho abordaje, a fin de que las acciones realizadas concreten el objetivo diseñado.

Dentro de lo que es el rol del Trabajador Social respecto al trabajo con problemáticas de infancia, este involucra al enmarcarlo dentro de los programas FAE, la aplicación del modelo ecológico. Desde un posicionamiento ecológico de los Trabajadores Sociales, se transfieren conocimientos a las personas con las que se trabaja, sean niños, adolescentes, padres o familiares y se plantean colaboraciones, acuerdos, diálogos y participación con las personas y grupos y les permitimos decidir, crecer e irse. Se pone una atención especial a las figuras cuidadoras en los distintos sistemas y contextos. Se atiende a los padres y madres como cuidadores familiares principales y educadores, padres y madres adoptivos o de acogida en estas situaciones especiales de acogimiento residencial, adopción o acogimiento (Quesada, 2004). De lo citado, es necesario señalar que no se encuentra dentro de los objetivos de programas FAE, los procesos de adopción, aunque en algunos casos se pueda dar esta situación.

En relación a lo señalado, es posible indicar que el profesional Trabajador o Asistente Social debe mantener a la vista el contexto completo en el que se desenvuelve el NNA, y ejecutar las acciones necesarias, las cuales se descienden

de una línea programática, la cual a su vez se ajusta a un marco de políticas públicas de infancia.

Actualmente Chile cuenta con un marco regulatorio en materia de protección a la infancia, tomando en consideración lo establecido por la Convención Internacional de los Derechos de los Niños (CIDN), el Decreto ley n°2.465 (que crea el Servicio Nacional de Menores), la Ley 19.620 (regula la adopción), Ley 19.968 (crea y regula los Tribunales de Familia), Ley 21.013 (Maltrato) y la Ley 20.032 (atención a la niñez y adolescencia), sin embargo, a pesar de esto continúan generándose situaciones de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes.

Es obligación del Estado proteger a los niños de todas las formas de malos tratos perpetradas por padres, madres o cualquiera otra persona responsable de su cuidado, y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto (UNICEF, 2019).

En relación a lo anterior, es que se han realizado una serie de estrategias con el fin de apoyar y proteger a los niños, niñas y adolescentes (NNA) que han debido ser separados de su medio familiar de origen. En virtud de esto, y evitando el ingreso de los NNA a residencias de protección y los daños asociados a internación temprana de los NNA a dicho sistema, se han generado acciones con la red familiar de los NNA, surgiendo como una alternativa el sistema de acogimiento familiar.

Caparros (2001), señala que, el acogimiento familiar es una medida de protección de la infancia de carácter temporal mediante la cual se ofrece un entorno familiar adecuado a los menores que, por distintas circunstancias, han pasado a ser tutelados por la administración correspondiente, hasta que puedan volver con sus familias biológicas o mientras se formaliza el proceso de adopción.

En Chile, la implementación de este sistema, nació en el año 80, llamándose en primera instancia “Colocación familiar”. Se tiene como referencia que este modelo

se basa en los modelos implementados en Europa, siendo la Sociedad Protectora de la Infancia y el Hospital Calvo Mackenna, unas de las primeras instituciones que dieron partida a este nuevo sistema de protección. Como otro antecedente relevante en la implementación de este modelo, es en relación al aporte de la medicina, iniciándose el acogimiento en los hijos de mujeres que presentaban diagnósticos de tuberculosis, debiendo accionar toda la red familiar de los niños para que quedaran al cuidado de otro adulto mientras su madre se encontraba enferma. La mayor parte de los acogimientos en esta modalidad presentaban una larga permanencia, continuando los NNA a cargo de familias guardadoras hasta cumplir su mayoría de edad, no siendo un objetivo principal de la intervención que el infante retornara junto a su grupo familiar de origen.

Posteriormente, en el año 2005 específicamente, mediante la promulgación de la Ley 20.032, se dio origen a los Programas Familias de Acogida, dejando atrás el antiguo sistema de colocación familiar. Dicha Ley señala en su artículo 4, inciso 3.2, letra G, que el Programa Familias de Acogida va dirigido a proporcionar al niño, niña o adolescente vulnerado en sus derechos un medio familiar donde residir, mediante familias de acogida.

El programa de Familias de Acogida es una medida de cuidado alternativo a la internación de niños, niñas y adolescentes que han debido ser separados de su medio familiar de origen, por orden judicial, en razón de situaciones de grave vulneración de sus derechos, a fin que puedan permanecer en un ambiente de contención, cuidado y efectiva protección, mientras se desarrollan procesos de intervención psicoterapéuticos, psicosocial destinados a la reparación de los efectos de las vulneraciones, y de fortalecimiento de las competencias parentales de los adultos (familia de origen u otra) con los que se pronostica el egreso e inserción familiar estable del niño, niña o adolescente (SENAME, 2015).

Durante el 2014 (SENAME, 2014), se atendieron un total de 192.545 niños, niñas y adolescentes en SENAME en sus tres principales departamentos que son Protección de Derechos y Primera Infancia (162245), Justicia Juvenil (29100) y Adopción (1200).

En concreto, dentro del Departamento de Protección de Derechos y Primera Infancia se encuentran el Programa de Familias de Acogida, que atendió a un total de 5520 niños, niñas y adolescentes.

UNICEF (2011) indicaron que la familia de origen de los niños y niñas acogidos suele ser definida como “multi-problemática”, porque en sus características presentan antecedentes que se han configurado como un riesgo efectivo y que les han llevado a la vulneración de los derechos de sus hijos, por ejemplo: la presencia de una conducta violenta que decanta en la práctica del maltrato infantil (especialmente la negligencia), la violencia intrafamiliar, la toxicomanía, el tráfico de drogas y otras conductas delictivas, problemas de salud mental, etc.

Dentro de las principales características del programa, se encuentran: el carácter **transitorio** de la atención (a diferencia del programa de colocación familiar); considerando que el plazo para intervenir dependerá del tiempo para desarrollar acciones tendientes a mejorar la condición proteccional del NNA para un óptimo egreso del programa, y los plazos establecidos por el Tribunal de Familia correspondiente. Otra de las características del programa es que **no es de carácter adoptivo**, se pretende que las familias puedan ejercer un rol transitorio en el cuidado de un NNA, existiendo otro tipo de normativa para las familias que desean adoptar. Considerando lo anterior, el programa también ofrecerá atención con **familias de acogidas de urgencia**, destinada a los NNA que presenten una necesidad inmediata de interrumpir vulneraciones que se puedan estar dando en sus contextos familiares, surgiendo la familia de acogida de urgencia como una alternativa para evitar la internación de los NNA en sistema residencial.

El Programa Familias de Acogida entrega protección en un grupo familiar alternativo a niños, niñas y adolescentes, en un rango etario de 0 a 18 años, con atención preferencial a niños en primera infancia, víctimas de graves vulneraciones de derecho que -en razón de tales situaciones- han debido ser separados temporalmente de su núcleo familiar, por orden judicial. Las causales de ingreso de un niño, niña o adolescente al programa corresponden a graves vulneraciones de derechos, entre ellas, maltrato físico grave, maltrato psicológico, testigos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, negligencia grave, abandono, explotación sexual o laboral. Normalmente el tribunal toma la decisión de separación cuando estas vulneraciones están siendo ejercidas por sus propios padres o adultos responsables o cuando estos no están en condiciones de garantizar la protección. (SENAME, 2015).

El objetivo del programa es, garantizar la protección de derechos de los niños(as) y adolescentes temporalmente separados de su medio familiar de origen por los tribunales, en una familia alternativa, desarrollándose paralelamente acciones para reparar el daño y restituir su derecho a vivir en un contexto familiar estable y protector (SENAME,2015).

Tomando en consideración todo lo anteriormente referido, se puede señalar que el NNA es el eje principal de la intervención, debiendo generar todas las acciones necesarias para visualizar sus estados emocionales, y favorecer su óptimo desarrollo y crecimiento. Todas dichas acciones tienen que ir en concordancia los principios fundamentales del diseño de programas de infancia: la no discriminación, el interés superior del NNA, derecho a la vida, supervivencia y desarrollo, y el derecho a expresar su opinión y que esta sea tomada en cuenta.

Entre octubre del año 2013 y mayo de 2014, SENAME realizó una evaluación y posterior análisis de los programas FAE, teniendo como principales resultados relacionado a los NNA, los siguientes:

- Tres de cada diez niños/as han pasado por más de una familia de acogida.

- Uno de cada diez niños/as continúa viviendo en el mismo sitio que sus padres.
- En un 44,7% de los casos la familia con la que se trabaja el egreso es la misma familia que acoge al niño/a o adolescente.
- Un 56,3% los niños/as y adolescentes egresa del programa Familias de Acogida en un tiempo superior a los dos años; y un 22,3% egresa después de cuatro años de permanencia (SENAME, 2015).

Desde el ingreso del NNA es importante establecer una relación de confianza con este, considerando las características propias del sujeto atendido, y favoreciendo en que este, pueda considerar a los profesionales como una red de apoyo para ellos.

En relación a los estudios en materia de acogimiento en Chile, se observan escasos estudios al respecto, focalizándose los que hay en relación al funcionamiento del Programa FAE, como a los estudios específicos de las familias, existiendo casi nulas investigaciones en relación a los NNA que se encuentran en ese contexto familiar y la manera en que para ellos se va dando el proceso de acogimiento.

Jiménez y Zavala (2011) realizaron un estudio con familias de acogida extensas. Compararon una muestra chilena con otra española centrándose en el estrés parental y el apoyo social de los acogedores, y describieron diferentes aspectos del perfil de los niños y niñas, la familia de acogida y los progenitores. Los datos chilenos permitieron obtener información preliminar y parcial acerca de esta población. Los principales resultados de los niños y niñas revelaron que un 90.7% de los niños y niñas sufrió maltrato infantil previo al acogimiento, principalmente en el seno de su familia de origen. A su vez, un 37% de los niños y niñas pasó por acogimientos previos. Por otra parte, un 68.5% de los niños tuvo problemas de conducta y de adaptación al acogimiento.

Leblanc, Bello, Gil y Sepúlveda (2003) realizaron un estudio en el cual se evaluó el impacto de la intervención familiar en el antiguo sistema de Colocación Familiar. En este trabajo se evaluaron las percepciones de los niños y la familia de origen y guardadora, visualizándose dificultades en las familias, relacionadas a la pobreza, marginación, desempleo, bajo nivel educativo, hacinamiento, historia de embarazo adolescente, monoparentalidad, escasa red de apoyo familiar, validación del maltrato, abandono e institucionalización. En relación con la evaluación de los vínculos afectivos parentales, se encontró que en un 96% de los casos hubo un trastorno afectivo o del apego paterno, lo que en el caso de la madre representó el 70% de los casos. Los resultados revelaron, además, que al inicio de la medida un 78% de los niños tuvo una pérdida de confianza en la capacidad de contención y protección por parte de sus padres. En lo que concierne a las principales causas de ingreso del niño/a en la colocación familiar.

En España, Jiménez y Palacios (2008) encontraron que algo más de la mitad de los niños acogidos tenían un historial de acogimientos previos, y que la mayor parte de los niños pasó por un solo acogimiento, mientras que un 11% tuvo dos acogimientos previos. También señalaron que los niños y niñas acogidos en familia ajena transitaron por una significativa mayor cantidad de acogimientos previos (90.6%), mientras que los niños y niñas acogidos en familia extensa en el 60% de las situaciones no tuvo un historial de acogimientos previos. Los autores encontraron que aquellos niños y niñas que transitaron por acogimientos previos, manifestaron una adaptación inicial menos favorable al acogimiento y puntuaciones más bajas en autoestima.

Como bien señala el objetivo de los programas de acogimiento y del sistema de protección, las intervenciones se enfocan en favorecer el bienestar infantil de manera integral en todas las áreas y sistemas que el niño se desenvuelve.

Durante mucho tiempo la conceptualización y criterios para delimitar el bienestar infantil no ha sido materia de consenso unánime (González- Bueno, Von Bredow y

Becedóniz, 2010). Así, algunos autores como De Paul y Arruabarrena (1999) sostienen que no existe suficiente soporte teórico que permita definir de manera consensuada y unívoca qué se entiende por bienestar infantil, muy especialmente en el ámbito de la protección de la infancia.

Amorós y Palacios (2004) señalaron que el análisis de las necesidades básicas de los niños y niñas tiene interés porque constituyen el parámetro con el que habrán de evaluarse situaciones concretas de cara a determinar el grado de buen o mal trato que haya en ellas implicadas; en otras palabras, es una forma de medir las prácticas educativas y de crianza en las familias que son luego utilizadas por los profesionales y servicios para tomar decisiones que aseguren el mayor bienestar posible para los niños, niñas y adolescentes implicados.

Si bien, las investigaciones realizadas contemplan diversos aspectos del acogimiento, estos no se han centrado en los elementos relacionados a los propios NNA, visualizándose principalmente el funcionamiento de los adultos a cargo y de los programas intervinientes, dejando de lado la percepción, la opinión y los sentimientos de los NNA del proceso que están viviendo los infantes.

¿Por qué es necesario conocer cuál es el significado del acogimiento familiar para los niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años del Programa FAE PRO Puente Alto 1?

Al preguntarse esto, lo primero que uno tendería a realizar, sería indagar en internet y bibliotecas, en búsqueda de estudios que aborden el cuidado de NNA en familias de acogida, y de hecho los hay. No obstante, si reducimos la búsqueda a estudios cualitativos, esta se ve afectada significativamente. Si lo llevamos más allá y buscamos estudios que aborden el relato de los niños respecto al acogimiento, nos percatamos de que en Chile, no los hay suficientes. Lo anterior, nos lleva a la necesidad de levantar información al respecto, que permita visualizar cuál es el escenario actual, y como el relato de los NNA, puede otorgar elementos que sean realmente relevantes para los procesos de intervención.

En la actualidad, en el programa FAE a investigar, no se cuenta con un estudio que dé cuenta de la apreciación de los NNA de sus propios procesos, a pesar de ser ellos los protagonistas de la intervención realizada por la dupla psicosocial.

Podría mencionarse como eje central de todo programa FAE, y en general de todo programa de infancia, el enfoque de derechos. Sin embargo, si este no es puesto en práctica desde los mismos programas, se estaría cometiendo un error. Es así, que teniendo en cuenta que los NNA tienen derecho a expresarse, un programa FAE, que debe promover dicho derecho, entre los demás, debe incorporar esto no solo en el trabajo con las familias, sino en su propia experiencia, en sus diseños, para que las acciones a realizar sean integrales.

Un aspecto a destacar, tiene que ver con que los seres humanos, poseemos características que nos hacen iguales en derechos, pero distintos en lo personal. Es decir, hay diferentes patrones culturales, creencias, experiencias, que van configurando a la persona en lo que es. Esto genera que cada individuo tenga características especiales y por lo tanto una visión particular acerca de lo que lo rodea.

El trabajar con NNA que han sufrido vulneración en sus derechos, no puede ser abordado como un número más, invisibilizando la persona que éste es. Cada niño, niña y adolescente, es una persona con sentimientos, emociones, intereses, opiniones... Cada niño es por lo tanto, único. Esa particularidad, si no es destacada en un proceso de intervención, estaría siendo invisibilizada justamente por quienes promueven un enfoque de derechos, convirtiéndose en una ironía innecesaria. Es por tanto, parte de lo ético el recoger la percepción y como eso se traduce en un significado, para cada niño, convirtiéndose en una necesidad ética.

El Doctor en Filosofía y Catedrático de Ética del Trabajo Social, Damián Salcedo, señala que la ética profesional centrada en el cliente o ética antipaternalista considera que el principio moral básico que ha de regular la actividad profesional ha de ser el de respeto a la autonomía del cliente. De forma que cuando el

trabajador social tuviera que elegir entre una actuación que promoviese el bienestar de su cliente y otra que respetase sus decisiones, sólo sería profesionalmente correcto dar prioridad a las decisiones de este último (Salcedo, 1999). Esto no podría ser aplicado de manera irrestricta en los niños que son atendidos, ya que, se necesita un grado de madurez suficiente y de comprensión acerca de la situación o problema. No obstante, es parte del respeto al sujeto de atención, el recibir su opinión y hacerlo parte de los avances.

Se hace necesario recordar el contexto en el que se da el acogimiento, y este es, que son NNA que han sido vulnerados en sus derechos, de manera grave (perfil de atención FAE), por uno o ambos padres, y que un Tribunal de Familia decide para proteger a ese niño, sacarlo de ese grupo familiar, lo que en muchos casos se convierte en una nueva afectación emocional para el NNA, para luego ser ubicado en una familia que no la elige el niño, niña o adolescente, sino que la elige un juez, en compañía de otros adultos de la red familiar o proteccional. Muchos niños son trasladados a estas familias, sin entender lo que sucede, o el propósito de esto. Por lo que un profesional, representando a un programa, debe incorporar en su accionar la contención necesaria, y hacer comprender a ese niño o niña que no es una dicha moviéndose en un tablero, sino que es una acción destinada a garantizar la protección de éste. Lo anterior debe sumarse a que este niño ha pasado por un proceso complejo, que no se presenta como una situación ideal, y reconocer la significación que un niño hace respecto a este cambio y el proceso de adaptación, se hace indispensable a la hora de trabajar en la resignificación, porque ¿Cómo podríamos abordar la resignificación, sin primero conocer el significado que cada NNA le atribuye a lo vivenciado? Y no solo a lo vivenciado durante la vulneración, lo que puede ser un error común, sino que a todo el proceso, incluyendo el acogimiento, porque este nace de la necesidad de protección que ha generado dicha vulneración.

Una de las características del acogimiento en programas FAE, es la temporalidad de este, la cual se establece por medio de los cuidados provisorios que entrega un

Tribunal de Familia a una cuidadora, esto con el propósito de que se realice un trabajo con los padres, el cual involucre desarrollo o fortalecimiento de competencias parentales, y generar condiciones adecuadas para comenzar un proceso de reunificación familiar. Sin embargo, hay casos en los padres no cuentan con una disposición adecuada para adherir a un proceso de intervención, o a causa de condiciones de vida de éstos, ya sea en cuanto a salud mental, física, adicciones, etc. que no favorezcan una figura competente que garantice el bienestar de los NNA, se puede dar el descarte de un proceso de reunificación, y por lo tanto, estando la disposición de la cuidadora, orientar para el cuidado definitivo. En este escenario, en donde nada es seguro al comienzo y avanzada la intervención, donde un proceso que se puede ver propicio hacia la reunificación con la familia de origen, puede fracasar por diversos factores, o en donde no se proyecta reunificación, se devela que la cuidadora tampoco se configura como una figura proteccional adecuada, lo que puede conducir a la búsqueda de otra familiar, o en último recurso, a la internación de un NNA. Justamente en esa situación, donde un proceso puede terminar de una manera no esperada, es donde se hace necesario ir conociendo como cada niño o niña ve el proceso, ya que el conocimiento de esto, puede permitir ir definiendo la línea de acción, para que esta sea acorde a las necesidades del niño, verificando el impacto de estas acciones en el relato del niño y así ir ajustando el proceso a la particularidad de este, dándole un sentido de intervención y validación al derecho a expresarse que cada niño, niña o adolescente tiene.

3. Pregunta y objetivos.

Pregunta

¿Qué significado le dan los niños, niñas y adolescentes al acogimiento familiar?

Objetivos

Objetivo general:

Indagar en el significado que le dan los niños, niñas y adolescentes al acogimiento familiar.

Objetivos específicos:

- Conocer las emociones de los niños, niñas y adolescentes en relación al acogimiento.
- Conocer la experiencia de los niños, niñas y adolescentes en contextos familiares de acogida.
- Conocer los aspectos negativos y positivos que visualizan los niños, niñas y

4. Operacionalización de variables o categorías.

Enunciado	Categorías de base
Significación del acogimiento familiar para los niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años del Programa FAE PRO Puente Alto 1.	Percepción del entorno familiar
	Emociones predominantes
	Aspectos positivos
	Dificultades en el acogimiento

5. Diseño de investigación.

Abordaje o Diseño	Diseño Narrativo
	<p>Para la investigación presente, es posible indicar que se utilizará un diseño narrativo, ya que es justamente por medio del relato, la mejor manera de conocer cuál es el significado que una situación tiene para alguien. Por medio del discurso, pueden aflorar aspectos, como las emociones, las que pueden ser negativas, positivas o neutrales, en relación a las diversas experiencias de acogimiento en FAE, y qué significado toman estas para los niños.</p> <p>Por medio del diseño narrativo es posible también rescatar como percibe el NNA el entorno familiar en el que vive, ya que este puede ser favorable, facilitador de la adaptación del niño, como también se pueden dar hostilidades, asociadas al proceso de adaptación que no solo vive el niño, sino también la familia que acoge. Esto se puede traducir no solo en problemas en la relación de la familia con el niño, sino que también entre sus miembros, pareja de cuidadores, hijos que estos tengan, etc. que puedan repercutir en la estabilidad emocional y bienestar de éste.</p>

Por medio del relato del NNA, es posible indagar también en aspectos positivos, lo que tiene relevancia para conocer cómo ha impactado el acogimiento, ya que las condiciones o conductas que sean observadas o destacadas como positivas por los niños, niñas o adolescentes, pueden reforzarse, fortalecerse y ser promovidas para su continuidad.

La ventaja de optar por un diseño narrativo, no está relacionada solo a la recolección de información de utilidad para la exploración de la significación del acogimiento, sino que también da respuesta a una necesidad, que es devolver al NNA el centro de la atención, agregarle importancia y destacar la experiencia y la opinión de este. Un niño o niña que es sujeto de atención de un programa FAE, es alguien que ha sufrido vulneración en sus Derechos del Niño, pero no hablamos de vulneración simple, sino que es grave, lo que ha implicado que ese niño o niña, ha debido ser desvinculado/a de su madre y su padre, lo que conlleva una carga emocional considerable en muchos casos. Por lo anterior, rescatar el relato de estos niños, no solo aporta información valiosa para la investigación, sino que pasar a tener una función que puede ser de utilidad terapéutica.

La información presente permite indicar el diseño narrativo como el más adecuado, pero revisemos los demás diseños o abordajes del método cualitativo y por qué estos son descartados para la presente investigación:

Etnográfico: La etnografía constituye, al mismo tiempo, un dispositivo de acceso al conocimiento de los valores y prácticas sociales de la gente y, también, una experiencia personal en la que los propios valores, prácticas y hábitos del investigador se confrontan y se entrecruzan con las trayectorias vitales de unas personas que nos sirven de atalaya de observación de un mundo que pretendemos analizar, pero del que simultáneamente formamos parte. Pujadas i Muñoz, J. J. (2010).

De lo anterior es posible recatar que un estudio etnográfico está relacionado a los

valores y las prácticas sociales, tiene relación con el ambiente socio-cultural, pero no ahonda en la experiencia propia de una persona en relación a determinado contexto.

Estudio de caso: Este diseño si bien puede también abordar el tema a explorar, es un diseño que se utiliza en situaciones complejas, en donde se conocen las problemáticas, o se tiene conocimiento de que hay una situación que requiere ser investigada con algo más de urgencia.

Biográfico: Este se utiliza para indagar en aspectos personales del individuo, a través de su vida, hitos y antecedentes relevantes, pero no es el diseño que destaque el relato, ni la subjetividad de la percepción del individuo, o en el caso de este estudio la significación que los NNA dan al acogimiento.

Investigación-acción: Este abordaje no es el apropiado para la presente investigación, ya que esta será solo para levantar información, pero no para diseñar un plan de intervención en el presente trabajo, acerca de los resultados que sean obtenidos.

Como se puede apreciar en los distintos diseños o abordajes, estos sirven para dar respuesta a las diversas necesidades de investigación, siendo el más propicio para esta, el narrativo.

Conocer la significancia que los niños, niñas y adolescentes le dan al acogimiento, por medio de un abordaje narrativo, permitirá no solo conocer y relevar la significancia que los niños, niñas y adolescentes le dan al acogimiento, sino que también, enriquecer los procesos de intervención que se lleva a cargo en infancia, especialmente en el programa FAE PRO Puente Alto 1, como en otros de la misma línea.

6. Plan de campo.

6.1 Fuentes de información e instrumento.

Fuentes primarias	Niños, niñas y adolescentes ingresados al programa FAE Puente Alto 1
Fuentes secundarias	No aplica
Instrumentos	Entrevista

6.2 Instrumento

Orientaciones:

- La siguiente entrevista ha sido diseñada para indagar sobre la significación del acogimiento familiar en niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años.
- Se sugiere que si en alguna pregunta el NNA evaluado no desea responder, no presionar a que lo haga, dejando en blanco la pregunta.
- Procure que el NNA se encuentre en un espacio tranquilo y libre de distractores.
- Puede ofrecer al NNA la utilización de música de su agrado.

Instrucciones:

- De manera individual, realice cada una de las preguntas que contiene el cuestionario.
- Si el NNA no desea contestar una pregunta, pase a la siguiente.
- La entrevista está enfocada en 4 ítems, percepción del entorno familiar, emociones predominantes, aspectos positivos y dificultades.
- Indicarle al NNA que todas sus respuestas serán confidenciales.

- Una vez terminada la entrevista, agradecer al NNA por su confianza.

Preguntas:

1. ¿Cómo te sientes al estar bajo el cuidado de una familia de acogida?
2. ¿Cuáles dirías tú que son las mejores cosas de estar con tu familia de acogida?
3. ¿Cuáles dirías tú que es lo más difícil de estar en acogimiento familiar?
4. ¿Cómo describirías a tu actual familia?

6.3 Muestreo.

Criterios de selección

Serán seleccionados para la investigación:

- Los niños, niñas y adolescentes que estén ingresados al programa FAE Puente Alto 1 y sean usuarios vigentes del programa.
- Los NNA deberán tener entre 10 y 17 años.
- Los NNA deberán encontrarse bajo el cuidado de su actual familia al menos por un periodo de 6 meses, a fin de que puedan evaluar de manera integral su estadía con dicha familia.
- Los NNA que cuenten con la autorización de sus cuidadores para poder colaborar con la investigación, mediante consentimiento informado de sus adultos a cargo.
- Los NNA que cuenten con motivación de participar del proceso, explicándole a que se refiere la investigación y cuáles son sus objetivos.

- Los NNA que se encuentren solo con intervención del programa FAE.
- Los NNA que se encuentren en contextos familiares que aseguren una base mínima a nivel proteccional (no existencia de situaciones de vulneración grave por parte de su familia de acogida).

No podrán ser considerados los NNA:

- Que se encuentren con intervención de otros programas de la red SENAME.
- Que se encuentren en programas de reparación al maltrato o en lista de espera, debido a que el foco de atención de aquellos NNA se encuentran en la resignificación y reparación de las vulneraciones graves que les toco vivenciar, pudiendo interferir el grave daño presentado en la percepción de sí mismo, de su entorno familiar y de su situación actual.
- Que estén ingresando recientemente a un contexto familiar de acogida.

7. Resultados.

Familia de códigos	códigos	Citas
Sensación de bienestar	Emociones predominantes	<i>Me siento bien</i>
		<i>Creo que es bueno... que me traten bien.</i>
		<i>Nuestro ambiente es súper feliz</i>
		<i>Bien</i>
		<i>Tranquilo pensando en que estoy con ellos</i>
		<i>Bien</i>
		<i>Bien... bacán</i>
		<i>La pasamos súper bien</i>
		<i>Tranquilo</i>
	Aspectos positivos	<i>Estar más tranquila</i>
		<i>Me siento cómoda</i>
		<i>Eso me gusta...ayudar en las cosas de la casa</i>
		<i>Salir, jugar, reír</i>
		<i>Salir en familia, jugar...estar juntos</i>
		<i>Pasamos mucho tiempo juntos</i>
		<i>Que te traten bien</i>
		<i>Es bueno...porque te tratan bien,</i>
		<i>Cuando jugamos</i>
		<i>Cuando estamos viendo películas</i>
<i>Ayudarlos</i>		

		<i>Jugamos harto</i>
Vida cotidiana	Dificultades en el acogimiento	<i>Es muy chico el espacio</i>
		<i>Uno no se acostumbra en un día</i>
		<i>La adaptación es lo más difícil de todo</i>
		<i>Estudiar así continuamente</i>
		<i>Estudiar todos los días y hacer tareas</i>
		<i>Adecuarse a las reglas.</i>
		<i>El no ir a la casa de mi papá</i>
		<i>No puedes ver a tus familiares</i>
		<i>Al principio no me acostumbraba</i>
		<i>No me gustaba la forma de ser de ellos, eran como pesados</i>
		<i>No hay privacidad</i>
	Percepción del entorno familiar	<i>Son buenos, son simpáticos... divertidos</i>
		<i>Son buenos en todo sentido, siempre están alegres...que todos nos ayudamos...es simpática</i>
		<i>Es divertida</i>
		<i>Es fome, pero son simpáticos</i>
		<i>Divertida, chistosa</i>
		<i>Es mejor</i>
		<i>Bueno mi familia actual es súper...es súper acogedor estar con ellos</i>
		<i>Estamos en continuo movimiento</i>

		<i>y en familia</i>
		<i>Simpática... eh... chistosa</i>
		<i>Lo tienen todo</i>
		<i>Uno va a estar mejor en una familia de acogida</i>
		<i>Mejor que antes</i>
		<i>Son buena onda</i>
		<i>Son simpáticos, buena onda</i>

Color	Código emergente	Categoría base
Rojo	Sentido del humor	Emociones predominantes Percepción del entorno familiar
Verde	Adaptación	Aspectos positivos Dificultades en el acogimiento
Calipso	Habitabilidad	Dificultades en el acogimiento
Morado	Experiencias de buen trato	Emociones predominantes Aspectos positivos Percepción del entorno familiar
Amarillo	Diversión	Emociones predominantes Aspectos positivos Percepción del entorno familiar
Gris	Tranquilidad	Emociones predominantes Aspectos positivos

7.1 Memos

En relación a los códigos emergentes, surgen los siguientes memos:

Código emergente
Sentido del humor

Adaptación
Habitabilidad
Experiencias de buen trato
Diversión
Tranquilidad

Rojo: Relación entre sentido del humor de los cuidadores y la diversión familiar.

Verde: Tensión entre la adaptación y as condiciones de habitabilidad.

Amarillo: Relación entre experiencias de buen trato y tranquilidad.

8. Conclusiones.

Respecto a las conclusiones del presente estudio, se puede señalar lo siguiente:

En cuanto a las **emociones predominantes**, los NNA refieren estados emocionales ligados al bienestar y a la tranquilidad al encontrarse en una familia de acogida. Por otra parte, manifiestan expresiones de felicidad y buen trato por parte de su familia.

En relación a los **aspectos positivos**, se observa que los NNA identifican como aspectos positivos el tiempo en que comparten con su familia y las actividades recreativas.

En cuanto a los **aspectos negativos**, estos están ligados a las dificultades en la adaptación a un nuevo grupo familiar, la adquisición de hábitos y límites en la nueva familia y las condiciones de habitabilidad.

En cuanto a la **percepción del entorno familiar**, los NNA visualizan el sentido del humor como parte importante a considerar en un grupo familiar, catalogándolo en la mayor parte de los casos como “simpáticos” y “buena onda”, lo que habla también de la vinculación que mantienen con miembros de la familia, visualizando el espacio como un lugar agradable en el cual estar.

Respecto a las conclusiones obtenidas mediante el análisis de las entrevistas realizadas y la clasificación de las citas en cada uno de los códigos, es posible obtener nuevos códigos (emergentes) y memos, que permiten el análisis de los resultados y el acercamiento a las respuestas planteadas en la investigación, como se plantea a continuación:

- El **sentido del humor**, en relación a esto, en las entrevistas realizadas, se logra pesquisar que los NNA configuran el sentido del humor de sus adultos a cargo como parte importante del proceso de acogimiento, visualizando como uno de los elementos positivos en la relación con sus adultos a cargo.

En este sentido, se podría hipotetizar que los NNA bajo el cuidado de adultos con buen sentido del humor disfrutaran de mejor modo el acogimiento a diferencia de los NNA con adultos a cargo sin dicha característica. Teniendo en consideración los resultados, es posible indicar también, que el sentido del humor, se observa acompañado en las respuestas de los NNA, con la valoración de las actividades de **diversión**, por lo que se destaca que en familias en donde se aprecia por los NNA que los cuidadores presentan buen humor, también son familias en donde se dan contextos de diversión, como contar chistes, jugar, ver películas, etc, lo que es valorado positivamente por los NNA, y por consiguiente debería ser fortalecido en los procesos de intervención.

- La **Adaptación**, al igual que el anterior, es un nuevo código que surge a raíz del análisis de las entrevistas realizadas, respecto a esto, los NNA refieren que la adaptación es una de las partes más difíciles, concluyéndose a través de esto, que los cambios en el sistema familiar, rutinas y adquisición de nuevos hábitos, lo cual genera cierto grado de afectación y resistencia por parte de los NNA en la integración a su nuevo espacio familiar; sin embargo, al ir transcurriendo el tiempo en la familia de acogida, las dificultades en su adaptación van disminuyendo.

Este código, se cruza con el de **Habitabilidad**, respecto a esto, surge dentro del análisis, la importancia que trae esta situación ante la llegada de los NNA a un nuevo sistema familiar, que debe reorganizar su situación habitual ante la llegada de un nuevo integrante. En este sentido, surge en ocasiones como dificultad el reacomodar el espacio para la comodidad de este nuevo integrante, no contando en ocasiones con el espacio suficiente para favorecer la privacidad de cada uno de los integrantes de la familia. Por ende, este surge también como uno de los elementos relevantes en el proceso de acogimiento. Por lo anterior, se debe abordar en los procesos de intervención, la mejora de las condiciones de habitabilidad, para que esto permita mejores procesos adaptativos en los NNA.

- **Experiencias de buen trato**, respecto a esto, se ve como elemento casi transversal en la información recolectada, que las experiencias de buen trato y las condiciones proteccionales en la que se encuentran los NNA en acogimiento familiar, se configura como elemento central en el significado que le dan los niños al acogimiento, destacando este elemento como un aspecto presente en varias respuestas. Lo que además es concordante con el rol que se espera de las familias de acogida.
- Se aprecia además que las experiencias de buen trato, generan **tranquilidad**, en los NNA, esto es relevante, ya que los NNA del programa FAE PRO Puente Alto 1, tienen la experiencia de haber sufrido vulneración de los Derechos del Niño, lo que por consiguiente, habla de experiencias asociadas a ausencia de buen trato en muchos de estos casos. Esta tranquilidad que generan las condiciones de buen trato, deben ser abordadas en los procesos de intervención, por ser un aspecto relevante para el bienestar de los NNA.

Se podría hipotetizar que, para acogimientos más exitosos, los NNA requieren de un ambiente familiar que incluya tranquilidad y sentido del humor. De esta forma los procesos de adaptación, podrían verse menormente complejizados y facilitar además los procesos de intervención psicosocial del programa FAE.

En virtud de todo lo mencionado anteriormente, se puede señalar que mediante el presente estudio se logran dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿Qué significado le dan los niños, niñas y adolescentes al acogimiento familiar?, visualizándose en general un significado positivo del proceso, mejorando las condiciones en la que los NNA se encontraban anterior a la llegada a un grupo familiar de acogida, existiendo una comparación por parte de estos en ambas experiencias (vivir con su familia de origen y vivir con su familia de acogida). Dentro de esto, cabe destacar que la experiencia se caracteriza por la presencia de sentimientos de tranquilidad y felicidad al estar en este contexto, destacando como elementos positivos el tiempo que comparten con su familia, las actividades

recreativas que logran generar con esta y el sentido del humor de sus actuales adultos responsables. Como elementos difíciles del proceso, destacan el proceso de adaptación, la adquisición de hábitos, cambios en sus rutinas, restricciones (asociadas a medidas cautelares o distanciamiento con otros familiares) y las condiciones de habitabilidad de la vivienda del grupo familiar de acogida, que en ocasiones no logra reacomodarse a la llegada de un nuevo integrante, lo que provoca desconformidad en los NNA.

En general, y a raíz de la investigación realizada, el proceso de acogimiento se configura como un proceso gratificante en la vida de los NNA.

9. Propuesta

De los antecedentes expuestos, es posible indicar la relevancia que se da para los niños que han sufrido vulneración de derechos y que, por lo tanto, han debido ser desarraigados de su familia de origen, los contextos de recreación. Esto conduce a preguntas como ¿Qué tan relevante es la recreación para la superación de crisis personales? O ¿Cómo contribuye la recreación a los procesos de adaptación al grupo familiar de acogida? De ser así, se hace necesaria la reflexión acerca de la relevancia de impulsar acciones orientadas a este aspecto.

De acuerdo a una publicación en Revista Scielo en un primer momento el desarrollo de eventos, políticas, programas y proyectos recreativos fueron, y muchas veces aún lo son, direccionados principalmente a grupos sociales en situación de riesgo o de vulnerabilidad social, buscando la reducción de conflictos sociales y de la delincuencia, la manutención de la paz y armonía social, y la ocupación positiva y productiva del potencial tiempo ocioso. (Elizalde & Gomes, 2010)

Además de permitir llenar las horas vagas de niños, jóvenes, trabajadores adultos y ancianos, colaborando con la constitución de cuerpos disciplinados, obedientes, aptos, productivos y vigorosos. Desde esta perspectiva, la recreación acaba, en muchas ocasiones, siendo utilizada para olvidar los problemas generados por la lógica excluyente que impera en las realidades latinoamericanas. A su vez, las varias acepciones de recreación son fundamentadas en el área de pedagogía, la psicología y, sobre todo, en la educación física. Esta última área, junto al deporte, es la más asociada a la recreación tanto en la vida cotidiana como en los estudios, cursos, propuestas de formación sobre el tema, campo de actuación profesional y en el ámbito de las políticas públicas latinoamericanas. (Elizalde & Gomes, 2010).

El artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) reconoce el derecho de la niñez al descanso, al esparcimiento, al **juego**, las **actividades recreativas** y a la plena y libre participación en la vida cultural y de las artes.

En este sentido el juego es una oportunidad para todos los NNA de poder fomentar sus capacidades, potencialidades, su creatividad, su proceso de socialización, sus habilidades sociales, estimula la imaginación, su independencia y la exploración.

En relación a esto, las intervenciones que se realizan desde los programas de acogimiento, no contemplan dentro de sus lineamientos esenciales, la promoción de actividades recreativas y fomento del juego para los niños y sus familias, enfocándose principalmente en resguardar el ámbito proteccional en el cual se encuentran insertos y evitar nuevas vulneraciones en sus derechos, dejando de lado aspectos como los observados en la presente investigación, y que favorecen la adaptación de los NNA a los contextos familiares de acogida. En el caso de FAE PRO Puente Alto 1, se desarrolla una actividad de promoción del derecho a la recreación, en una instancia por año, habiendo años en los cuales no se ha podido realizar. Esto deja ver que en realidad si bien se entiende la necesidad de abordar este derecho, no se concreta esto en acciones que sean más permanentes en cuanto a la promoción de las instancias de diversión, no siendo por lo tanto un lineamiento central y por consiguiente no formando parte del diseño de planes de intervención salvo criterios personales del o la profesional interviniente.

Respecto a este derecho, los Estados partes, deben cumplir y realizar todas las acciones necesarias para resguardar todos los derechos de los niños. Determinándose como parte fundamental de esto el juego, dado los beneficios que esto trae para todos los infantes. El juego también es una dimensión clave de la educación, necesaria para alcanzar el mejor estado de salud posible, que es un componente indispensable del desarrollo óptimo del niño; por otra parte, representa una valiosa estrategia para la recuperación y reintegración después de haber sufrido traumas, pérdidas o los efectos del abandono o la violencia (Brooker & Woodhead, 2013).

En cuanto a Chile, se cuenta con la política pública “Chile Crece Contigo”, que da protección a la infancia, sin embargo, no hay un incentivo explícito y constante respecto a importancia del juego y del deporte, sino que aborda aspectos relacionados al descanso y esparcimiento.

Es por este motivo, que el juego se puede presentar como una oportunidad, una estrategia a utilizar para que NNA insertos en contextos familiares de acogida puedan adaptarse con mayor facilidad a este nuevo escenario, visualizando este cambio como una oportunidad positiva y enriquecedora para su propia vida, favoreciendo con esto las experiencias enriquecedoras para ellos. Un contexto de diversión, permite afrontar de mejor manera los procesos de adaptación, ya que genera un estado de ánimo más dispuesto a mirar la realidad de forma positiva. Esto es más relevante cuando es la familia de acogida la cual genera las instancias de diversión, ya que permite al NNA visualizar a esta no sólo como un ente a cargo de crianza y disciplina, o como un ente usurpador del rol materno o paterno, sino que puede visualizarla como una figura empática, dispuesta a participar de los intereses del NNA, y hacerse parte activa de la satisfacción de la necesidades, pero no solo desde la visión adulto-céntrica, sino que incorporando el bienestar integral del NNA.

El juego puede ser visualizado como una relación social y política para el Trabajo social, contemplando tanto los elementos positivos de dicha actividad como también incentivando cambios y mejoras en el sistema estructural de los derechos de todos los NNA. Si miramos uno de los roles del Trabajo social, que guarda relación a la transformación social, el juego puede verse como “...*no jugamos por jugar sino que también jugamos para poder generar líneas de transformación que hagan una vida posible para todos...*”(La Mancha “Guidaí, 2005).

Los procesos de intervención llevados a cabo por el o la Trabajadora Social, no se deberán basar solo en superar la vulneración de Derechos, que podría ser comúnmente en donde se ponga el foco, sino que deberá abordar el proceso de

adaptación, fortaleciendo una vida cotidiana con aspectos positivos y generando acciones que estén orientadas a que los niños, niñas ya adolescentes, logren sentirse en bienestar.

En relación a los elementos mencionados anteriormente, se presenta una propuesta de intervención con las siguientes características:

Objetivo: “Fomentar procesos de adaptación positivos para NNA insertos en familias de acogida a través del juego y actividades recreativas”.

Por medio de esto, se podrá conseguir procesos de adaptación que sean más adecuados para los NNA, considerando la necesidad de estos de mantener encontrar un ambiente familiar que facilite un desarrollo en un contexto de bienestar, con buen trato.

Indicador: Para indicador, se deberá elaborar una encuesta, la cual será aplicada con los NNA al momento del ingreso al programa FAE, en la que se recabe información acerca de la valoración que los NNA hacen respecto a las instancias de diversión y que describa a la familia de acogida en esta área. Como indicador se escoge un aumento en los resultados indicados al inicio, lo cual, se recogerá en una segunda encuesta aplicada a los 6 meses de intervención, contemplando que en el programa FAE, los primeros 3 meses corresponden al diagnóstico psicosocial y el proceso de intervención en esta modalidad comienza al tercer mes. Este aumento deberá ser visible en relación a que los NNA cuenten con una valoración más favorable que la inicial respecto de sus familias de acogida y del valor que estos atribuyen a la diversión. Lo que será aplicado por el profesional tratante.

Lo anterior, permitirá contar con un margen de 12 meses para reforzar en la familia de acogida, la incorporación y desarrollo de actividades de ocio, de acuerdo a los resultados que se observen.

Destinatario: El destinatario de la propuesta la presente propuesta es el Programa FAE PRO Puente Alto 1, en sus profesionales Trabajadores(as) Sociales y Psicólogas (os). Los cuales están a cargo de los procesos de intervención de los NNA entrevistados para la realización del presente estudio, así como también de otros NNA que forman parte de los sujetos de atención del FAE, con la finalidad que dentro de sus planes de intervención se puedan establecer estrategias recreativas y de juego que favorezcan los proceso de adaptación de los NNA al nuevo contexto familiar, sobretodo en la fase inicial del proceso (6 meses iniciales), que es donde se presentan las mayores dificultades a raíz de la llegada de un nuevo integrante y los cambios que se producen en diversos ámbitos.

Beneficiarios: En relación a la propuesta se observa como principal beneficiario, los niños, niñas y/o adolescentes ingresados al programa y que han sido separados de su medio familiar de origen para mantenerse transitoriamente en un contexto familiar de acogida. Por otra parte, se verán beneficiados mediante esta intervención las familias de acogida, quienes además de contar con mayores espacios para compartir con los NNA, podrán facilitar los procesos de vinculación con ellos, incentivando actividades lúdicas entre todos los miembros y que permitan entregar contextos agradables y amenos para los NNA.

También se verán beneficiados los profesionales del programa, quienes podrían ver un impacto directo en las relaciones que se darán al interior del sistema familiar y los beneficios que pueden traer dichas actividades para la adaptación de los NNA a estos contextos; configurándose además como garantes de derechos de los niños, no solo ligados al buen trato, sino a todos los otros aspectos contemplados en la Convención Internacional de los derechos del Niño. Esto podría llegar a generar una disposición más favorable hacia los procesos de intervención y por tanto, una mejor adherencia, lo que permita procesos de intervención más exitosos no solo en cuanto al área de la recreación y el ocio, sino en todos los aspectos abordados en un proceso de intervención FAE.

Con esto, se podría llegar a favorecer los procesos de aproximadamente 100 NNA derivados al programa FAE PRO de la comuna de Puente Alto 1, y sus respectivas familias. Cabe recordar que, los NNA ingresados al programa mantienen una edad entre 0 y 18 años, habiendo sido víctima de vulneración grave de derechos, iniciándose una medida de protección a su favor que determina la separación de su medio familiar de origen y su ingreso a un sistema familiar alternativo.

Actividades: Se contemplan las siguientes:

Talleres de adultos, ligados a reforzar la importancia del juego en el contexto familiar y los beneficios que trae para los NNA. LA instancia de taller permitirá además enriquecer el repertorio de actividades de cada familia, al compartir experiencias con los demás participantes.

Talleres entre adultos y niños, en los cuales, se pueden ir generando estrategias concretas de juego, realizando entre los adultos y los NNA actividades lúdicas que puedan ser replicadas en casa. En estos participaran adultos y NNA de diferentes familias. Este taller además tiene importancia porque se incorpora al NNA como parte del proceso, validando su opinión e intereses.

Sesiones familiares, en las cuales, solo participaran los cuidadores, NNA en acogimiento y otros miembros de la familia de acogida del NNA, en la cual, se recoja información de manera personalizada acerca de los intereses, capacidades y potencialidades de cada uno de los miembros, orientándolos de manera personalizada en las actividades que pueden realizar en conjunto. En dichos espacios, también se entregaran tareas concretas a las familias, las que serán evaluadas en las sesiones siguientes.

Actividades recreativas a nivel de programa, de manera regular, las cuales, deben tener como requisito principal la participación tanto de los NNA como de sus familias, buscando espacios que incentiven la generación de instancias de diversión entre adultos y niños. Estas actividades permitirán no sólo reforzar la

importancia de los contextos de diversión familiar y adaptación de los NNA, sino que también permite hacer visible la incorporación de una política institucional, que destaque el Derecho a la recreación de los niños, niñas y adolescentes.

Dichas actividades de desarrollaran entre el momento del ingreso y los 6 meses posteriores. Por lo mismo, se pretenden realizar con la siguiente planificación:

Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
Actividades																									
Talleres de adultos	■						■						■							■					
Talleres de adultos y NNA				■						■						■						■			
Sesiones familiares	■				■				■				■				■				■				

10. Bibliografía.

- Amorós, P. y Palacios, J. (2004). *Acogimiento Familiar*. Madrid: Alianza.
- Aylwin, N (2011). *Trabajo Social Familiar. Aportes científicos a su gestión sustentable*. Universidad Católica de Chile.
- Brooker , L., & Woodhead, M. (2013). *El derecho al Juego. La primera infancia en perspectiva* 9.
- Caparros, N. (2001). *El acogimiento familiar: aspectos jurídicos y sociales*. Madrid: Ediciones Rialp.
- De Paul, J. y Arruabarrena, M. I. (1999). Escalas de bienestar infantil de Magura y Moses. Un primer estudio para la validación de la versión española. *Investigaciones Aplicadas*, 8(1), 89-107. Recuperado de <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/47562.pdf>.
- Elizalde, R., & Gomes, C. (2010). *Scielo*. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682010000200002
- González-Bueno, G., Von Bredow, M. y Becedóniz, C. (2010). *Propuesta de un sistema de indicadores sobre bienestar infantil en España*. Madrid: UNICEF.
- Jiménez, J. M. y Palacios, J. (2008). *El acogimiento familiar en Andalucía. Procesos familiares, perfiles personales*. Granada: Consejería Para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.
- Jiménez, J. M. y Zavala, M. I. (2011). Estrés parental y apoyo social en familias extensas acogedoras chilenas y españolas. *Infancia y Aprendizaje*, 34:4, 495-506. doi.org/10.1174/021037011797898458.
- Justicia, M. d. (25 de julio de 2005). *Ley No 20.032 que establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME y su régimen de subvención*. Chile.

- La Mancha “Guidaí. De juegos, leyendas y fantasías étnicas” Memorias de la VI Bienal Internacional de Juego. Septiembre 2005 Montevideo, Uruguay
- Leblanc, C., Bello, R., Gil, M. y Sepúlveda, E. (2003). *Estudio de impacto de modalidades de intervención familiar: Centro de diagnóstico y orientación familiar ambulatorio Lo Espejo y sistema de colocación familiar*. Santiago, Chile: Corporación Opción, Universidad de Chile
- Ley 20.032. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 25 de julio de 2005
- Pujadas i Muñoz, J. J. (2010). *Etnografía*. Barcelona, Spain: Editorial UOC. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/uniacc/33503?page=270>.
- Quesada, C. V. (2004). La Perspectiva Ecológica en el Trabajo Social con infancia, adolesencia y familia. *Portularia*, 287-298.
- Salcedo, M. D. (1999). *Los valores en la práctica del Trabajo Social*. Madrid: Narcea Ediciones.
- SENAME. (2014). *Boletín estadístico niños, niñas y adolescentes tercer trimestre*. Recuperado el 2020 de MAYO de 10, de https://www.sename.cl/wsename/otros/bestnacionales/2014/Boletin_201409_Nacional.pdf
- SENAME. (2015). Orientaciones técnicas Progrmas Familias de Acogida Especializada con programa de protección especializado FAE/PRO.
- UNICEF. (2011). *Análisis evaluativo del programa de familia de acogida especializada en Chile* (Informe final). Santiago, Chile: SENAME. Recuperado de SENAME: http://www.sename.cl/wsename/otros/estudios_2012/Informe_Final_FAE.pdf.
- UNICEF. (2019). *UNICEF*. Recuperado el 09 de mayo de 2020, de Convención sobre de los Derechos del Niño: <https://www.unicef.org/chile/informes/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>

Anexos

Entrevistas a NNA programa FAE PRO Puente Alto 1

Preguntas

1. ¿Cómo te sientes al estar bajo el cuidado de una familia de acogida?
2. ¿Cuáles dirías tú que son las mejores cosas de estar con tu familia de acogida?
3. ¿Cuáles dirías tú que es lo más difícil de estar en acogimiento familiar?
4. ¿Cómo describirías a tu actual familia?

G.P. 16 años

1. Me siento bien.... mm.... uno va a estar mejor en una familia de acogida.
2. Estar más tranquila, me siento bien, me siento cómoda.
3. Nada, no es difícil estar aquí. Todo ha sido positivo.
4. Mm... buena. Son buenos, son simpáticos, divertidos, eso... Eh... son buenos en todo sentido, siempre están alegres.

P.S. 14 años

1. Bien... mm, no sé... me quedo con mis abuelos... mm... no sé..... creo que es bueno... que me traten bien.
2. Eh... espere... ayudarlos... a botar la basura... poner la mesa, recogerla, lavar la loza... les traigo tecito pa' la cama... eso me gusta... ayudar en las cosas de la casa.
3. Em... tener una casa nueva, es muy chico el espacio... están mis primos, mis primos tienen que dormir en el camarote que tienen ellos y nosotros en otro camarote... no hay privacidad... nada más.
1. Eh... a ver... espere... no sé... amm que todos nos ayudamos... es simpática, porque es divertida... es fome, porque están aburridos por la cuarentena... pero son simpáticos.

A.B, 13 años

1. Bien, mm no sé...es mejor...mejor que antes...
2. Que... salir, jugar, reír, y eso, no tengo más
3. Oh.... mm...se siente raro... no es simple... uno no se acostumbra en un día... se tiene que adaptar bien... la adaptación es lo más difícil de todo.
4. Divertida, chistosa.

B.M, 15 años

1. Yo me siento como... me siento como tranquilo... como que todo está tranquilo...eh....tranquilo pensando en que estoy con ellos.
2. lo mejor es...es...salir en familia, jugar...estar juntos... lo mejor es estar juntos porque... estamos juntos... pasamos mucho tiempo y que como estamos en cuarentena es mejor... porque cuando estábamos en el colegio, estábamos más distanciados, nos veíamos muy poco... ellos trabajaban y nos veíamos en la noche... igual nos veíamos.
3. Lo más difícil...mm... bueno lo más difícil ha sido lo... estudiar así continuamente porque yo venía de una familia que... yo no estudiaba... y al estudiar... estudiar todos los días y hacer tareas y cosas así... adecuarse a las reglas.
4. Bueno mi familia actual es súper... es súper acogedor estar con ellos porque la.... Como que...nuestro ambiente es súper feliz, siempre tenemos cosas que hacer...como que estamos en continuo movimiento y en familia... y... eso.

J.P, 14 años.

1. Bien...em... son simpáticos, buena onda, lo tienen todo.
2. Que te traten bien... es bueno... porque te tratan bien, son buena onda.
3. el no ir a la casa de mi papá.... antes no me gustaba tanto estar acá...ahora me gusta...
4. simpática... ja ja...mm...no sé...em... feliz.

Y.M, 14 años

1. Bien... bacán porque... tú... porque yo por ejemplo cuando estaba en la otra casa, estaba súper mal, porque no jugaba con mi abuela y eso po'... pero acá jugamos harto y la pasamos súper bien.

2. Eh, a ver... así cuando jugamos, cuando eh cuando estamos viendo películas y eso.

3. Que no puedes ver a tus familiares cuando no hacen las cosas que tienen que hacer... o sea con mi abuelita que no hace nada de lo que le pidieron en el FAE... nada más... o sea, ya me he acostumbrado con ella, lo hemos pasado bien... al principio no me acostumbraba a mi familia. No me gustaba la forma de ser de ellos, eran como pesados...y fue cambiando... me siento más cómoda.

4. Simpática...eh... chistosa...mm... eso